



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCLADIA

EXENTO

DECRETO Nº **11598**/2016

ARICA, 18 de Julio del 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. Nº 3, el Artículo Nº 65 de la Ley 18.695: el Acuerdo Nº 258, de la Sesión Ordinaria Nº 19 de fecha 06 de Julio del 2016 del Concejo Municipal y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia, el cambio de domicilio y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

NOMBRE : MAFALDA JUDITH VASQUEZ HUANCA
RUT : 8.837.108-9
DOM. COM. : FUERTE BULNES Nº 1075
DOM. PART. : ROJAS SALFATE Nº 1914 FONON: 987359949
ROL : 4-92
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CATEGORIA : A-1 DEL ART. 3º LEY 19.925
VALORES : SEMESTRAL 1 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ELL/SRG/CCG/MVO/MGP/MCC/SRR.-



ERNESTO LEE LABARCA
ALCALDE DE ARICA (S)

ALCALDIA

Sotomayor Nº 415 / Fono: 206226-206227